

Valorado en 16.000.000 de pesetas.

Finca registral 3.671. Inscrita al tomo 2.325, libro 74, folio 109, del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 17 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Angeles Velasco García.—El Secretario.—29.289.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Atlántico, contra don José Sánchez Larrubia y doña Remedios Rodríguez Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2960/0000/18/0023/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don José Sánchez Larrubia y doña Remedios Rodríguez Molina para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Vivienda tipo B en la primera planta alta del edificio sito en la calle La Unión, de la ciudad de Málaga, sin número de gobierno, hoy número 59. Tiene una superficie útil de 69 metros 63 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 10 decímetros cuadrados. Está compuesta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios y aseo. Linda: Al frente de su entrada, con pasillo, por donde tiene su acceso, patio de luces y hueco de escalera; por la derecha, entrando, con patio de luces, hueco de escalera y piso tipo C de esta planta y al fondo, con la calle La Unión.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al folio 37 del tomo 1.126, finca 9.717-A.

Tipo de subasta, 6.848.400 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—29.297.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 304/1998, se siguen autos de procedimiento hipotecario a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra doña Inés Bardés Mollet, don Mario Famada Dorca, doña Teresa Dorca Massos y don Carlos Famada Mayor, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, la finca que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en la Mesa del Juzgado acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa compuesta de bajos y un piso, con varias viviendas, sita en Manresa, señalada con el número 5 de la calle Mayor del Poble Nou, edificada sobre un solar de superficie 5.354 metros palmos 5 décimas de palmo cuadrados, equivalentes a 186 metros 76 decímetros 26 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.153, libro 200 de Manresa, folio 184, finca registral número 6.572.

Valorada, a efectos de subasta, en 36.900.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a doña Inés Bardés Mollet, don Mario

Famada Dorca, doña Teresa Dorca Massos y don Carlos Famada Mayor en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a los mismos a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 7 de junio de 1999.—El Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario.—29.262.

MATARÓ

Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Matató,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Citibank, contra doña María del Carmen Losa Sola y don Diego Rodríguez Briones, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento 45. Vivienda radicada en la escalera A, piso cuarto, puerta quinta del edificio sito en Matató, con frente a la calle Matheu, números

40 a 50. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, terrado y reducida galería con lavadero. Ocupa en junto la superficie de 59 metros 80 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Al norte, con caja con escalera, patio de luces, departamento número 41 y vuelo 41; al oeste, con vuelo del patio del departamento 4; por abajo, con el departamento, y por el departamento número 55.

Coficiente: 1.72013 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.883, libro 16 de Mataró, folio 39, finca número 852, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.241.822 pesetas.

Dado en Mataró a 4 de mayo de 1999.—La Secretaría judicial, Clara Curiel Enrique.—29.200.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/1998-S, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Alcalde García y don Santos Gargallo Correa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 21.—Vivienda consistente en el piso cuarto, puerta tercera, del edificio, sito en Mataró, vecindario de Cerdanyola, señalado con el número 107, en la calle Ramón Berenguer, compuesta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y galería con lavadero, ocupando en junto, la superficie de 61 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con el vuelo de la calle Montcada; al este, con el departamento 20; al sur, parte con caja de escalera y parte con el departamento 22; al oeste, con finca Paniagua; por encima, con el departamento 25, y por debajo, con el departamento 17. Cuota: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.229, libro 170 de Mataró 1, folio 158, finca número 12.438, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.650.000 pesetas.

Dado en Mataró a 3 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Luis Sánchez García.—29.071.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 345/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis Provincial Girona, contra don Jesús López Pérez y doña María Dolores Alegre Daniel, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo el valor conjunto de las tres fincas que salen a subasta en un solo lote el de 17.400.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793-4170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; sirviendo el presente de citación en forma para el caso de que la misma fuera negativa.

Bienes que se sacan a subasta y su valor en un solo lote

Urbana número 15.—Segundo cuarta, está en la segunda planta alta de la casa sita en Barcelona, calle Hedilla, números 105, 107, 109 y 111. Mide 80 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Hedilla, con esta misma calle; derecha, señor Calvet; fondo, patio-izquierda, puerta tercera y quinta, y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.392, libro 348 de la sección primera A, folio 147, finca 24.146.

Valor de la finca: 14.400.000 pesetas.

Urbana número 1.—Garaje de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, calle Hedilla, números 105, 107, 109 y 111. Está en planta sótano. Consta de una dependencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.547, libro 122, de la sección primera A, folio 100, finca 10.185.

Valor de la finca: 1.500.000 pesetas.

Urbana número 1.—Garaje de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, calle Hedilla, números 105, 107, 109 y 111. Está en planta sótano. Consta de una dependencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.547, libro 122, de la sección primera A, folio 100, finca 10.185.

Valor de la finca: 1.500.000 pesetas.

Dado en Mataró a 11 de junio de 1999.—La Secretaría judicial, Mercedes Riobobos Izquierdo.—29.177.

MONCADA

Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada (Valencia), y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 121/1998, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Viñueñas Ridaura y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por el término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma de la adjudicación de la parte demandante, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajando en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subas-